

 EDUCACIÓN SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE GUANAJUATO	SECRETARIA DE EDUCACION Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios	Acta Núm:
		07/25
Acta de Fallo de la Licitación Pública Nacional Presencial	Núm. SEG-LPN01-2026	
Contratación de servicios de impresión para la SEG		

En la Ciudad de Guanajuato, Gto., siendo las 13:00 trece horas del día 06 de febrero de 2026, se reúnen en la sala de juntas de la Secretaría de Educación, sita en carretera Guanajuato – Puentecillas Km. 9.5, los integrantes del Subcomité de Adquisiciones de la Secretaría de Educación, de conformidad con el Oficio Núm. 564, de fecha 7 de octubre de 1997, donde se autoriza la creación del Subcomité, y ratificado mediante el oficio 501/05 de fecha 12 de octubre de 2005, en cumplimiento a las disposiciones que establece la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato en sus artículos 28, 29, 30, 31, 32 y 33, acto seguido se hace constar que no se encuentra presente el presidente por lo que con base en el último párrafo de la fracción IV del Artículo 28 del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal se designa como Suplente del Presidente en este acto a Cinthya Guadalupe del Carmen Medina Torres, conservando sus funciones los C.C. Zoila Bonilla Rodríguez, Suplente de la Secretaria, Jacobo Aguilar Guerrero, Suplente del Segundo Vocal y Jesús Jonathan Segura Murillo, Suplente del Tercer Vocal, con lo cual queda debidamente integrado el Subcomité de Adquisiciones de la Secretaría de Educación, con el objeto de emitir el fallo al procedimiento de la **Licitación Pública Nacional Presencial Núm. SEG-LPN01-2026**, correspondiente a la contratación de servicios de impresión para la SEG.

De igual forma se encuentran presentes las C.C. José Félix Gutiérrez Palafox, Jefe del Departamento de Servicios, Andrés Luna Olmos, Jefe de Departamento de Logística y Aplicación de Evaluaciones y Florencio Vieyra Caudillo, Representante de la Secretaría de la Honestidad.

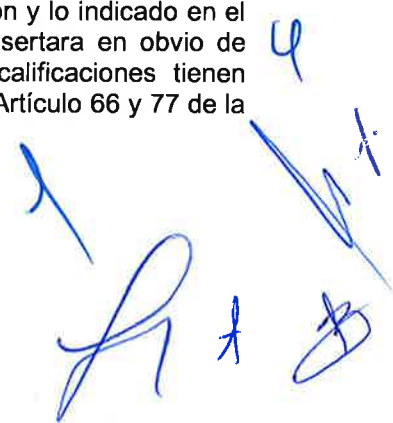
Una vez agotado el acto de presentación y apertura de ofertas se procedió a evaluar las ofertas conforme a los criterios establecidos en la Ley y su Reglamento, así como en las condiciones establecidas en las bases y anexos del presente procedimiento licitatorio SEG-LPN01-2026, para determinar aquellas que presentan las mejores condiciones para el Estado, por lo que el Subcomité determina lo siguiente de aquellas propuestas recibidas técnica y económicamente, de conformidad con las bases:

DESCALIFICACIONES.

De conformidad con el punto 9.2 de las bases, se adjuntan los anexos que se citan a continuación, los cuales integran el motivo y fundamento de las descalificaciones de las propuestas que se indican en las mismas:

Anexo 1A. Descalificaciones a las propuestas del anexo 1A de las bases.

Las anteriores descalificaciones están motivadas en lo señalado con antelación y lo indicado en el dictamen técnico el cual se tiene por reproducido, como si a la letra se insertara en obvio de repeticiones y que se anexa a la presente acta; así mismo dichas descalificaciones tienen fundamento en lo dispuesto en el punto 10.1 de las bases y la Fracción V del Artículo 66 y 77 de la Ley.



 EDUCACIÓN SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE GUANAJUATO	SECRETARIA DE EDUCACION Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios	Acta Núm.:
		07/25
Acta de Fallo de la Licitación Pública Nacional Presencial	Núm. SEG-LPN01-2026	
Contratación de servicios de impresión para la SEG		

ADJUDICACIONES.

De conformidad con el punto 9.4 de las bases, se adjunta el anexo denominado **PARTIDAS ADJUDICADAS**, el cual integra las adjudicaciones a favor de aquellos licitantes cuyas propuestas cumplen con los requisitos técnicos y legales los cuales ofrecen las mejores condiciones económicas para el Estado.

LICITANTES QUE CUMPLEN TÉCNICAMENTE

Los licitantes que se relacionan a continuación en las partidas que se indican, cumplen técnicamente con las características solicitadas, por lo que sus propuestas técnicas y ofertas económicas fueron admitidas en los términos del artículo 77 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, sin embargo, no son adjudicados porque su precio no cumple con las condiciones de ser el menor de todas las propuestas admitidas y por consiguiente en las mejores condiciones para el Estado, de conformidad con el artículo 76 segundo párrafo de la Ley antes invocada toda vez que al resultar que dos o más ofertas satisfacen la totalidad de los requerimientos, el contrato se adjudica al licitante que oferta el precio más bajo.

Cvo. Apertura	Licitante	Anexo	Partidas que cumple técnicamente
1	Improsa, S.A. de C.V.	1A	3
2	Vimarsa, S.A. de C.V.	1A	1
3	Formas Generales, S.A. de C.V.	1A	1, 2, 3, 4, 5, 6, y 7
5	Print LSC Communications, S. de R.L. de C.V.	1A	3, 5 y 8
6	Grupo de Servicios Gráficos del Centro, S.A. de C.V.	1A	3 y 7

FIRMA DE CONTRATO

Los licitantes adjudicados deberán presentarse el 13 de febrero de 2026 a la firma del contrato en los lugares señalados en el punto 13.2 de las bases. Para la cual, previo a la firma de éste, deberán proporcionar la información a que se refiere el punto, 13.1 de las bases y presentarse con la fianza de garantía de cumplimiento en los términos del punto 16 de las bases en la fecha de firma del contrato.

Fundamento del Acto:

La presente acta tiene su fundamento en lo dispuesto por los artículos 72, 73, 74, 76, 77, 78 y 79 de la Ley y 88, 91, 92, 93 y 94 de su Reglamento.

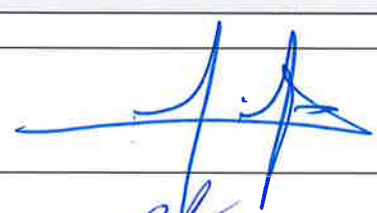
 EDUCACIÓN SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	SECRETARIA DE EDUCACION Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios	Acta Núm:
		07/25
Acta de Fallo de la Licitación Pública Nacional Presencial		Núm. SEG-LPN01-2026
Contratación de servicios de impresión para la SEG		

Siendo las 13:35 horas del día de su fecha de inicio se da por terminada la presente acta firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron.

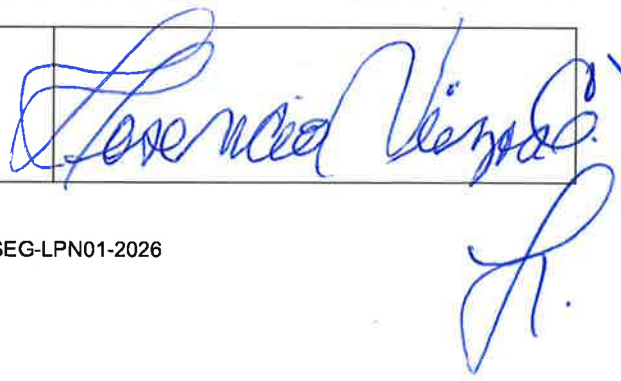
Por el Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la SEG:

Cinthyá Guadalupe del Carmen Medina Torres Suplente del Presidente para este acto	
Zoila Bonilla Rodríguez Suplente de la Secretaria	
Jacobo Aguilar Guerrero Suplente del Segundo Vocal	
Jesús Jonathan Segura Murillo Suplente del Tercer Vocal	

Por el Área Técnica y Requiriente:

José Félix Gutiérrez Palafox Jefe del Departamento de Servicios	
Andrés Luna Olmos Jefe de Departamento de Logística y Aplicación de Evaluaciones	

Representante de la Secretaría de la Honestidad:

Florencio Vieyra Caudillo Representante de la Secretaría de la Honestidad	
---	--

**ACTO DE FALLO A LA LICITACION PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL Núm. SEG-LPN01-2026****DESCALIFICACIONES A LAS PROPUESTAS DEL ANEXO 1A DE LAS BASES****Licitante: Alvaro Rodolfo Alvarado Pérez**

Partida	Motivo y fundamento de la descalificación
1	En las especificaciones mínimas requeridas en los números de referencia 1.1, 1.2, 1.3, 1.4, 1.5 y 1.6 se solicitan portadas e interiores de los productos gráficos impresas en papel diario o bond en un rango de gramaje de 48 g. a 75 g. El Licitante no precisa el tipo de papel y gramaje con el que participa en su oferta. Lo anterior con fundamento en lo señalado en el punto 19, numeral 19.2 de las bases.
3	En las especificaciones mínimas requeridas en los números de referencia 3.1 y 3.2 se solicitan portadas e interiores de los productos gráficos impresas en papel diario o bond en un rango de gramaje de 48 g. a 75 g. El Licitante no precisa el tipo de papel y gramaje con el que participa en su oferta. Lo anterior con fundamento en lo señalado en el punto 19, numeral 19.2 de las bases.
5	En las especificaciones mínimas requeridas en número de referencia 5.1 se solicitan portadas e interiores de los productos gráficos impresas en papel diario o bond en un rango de gramaje de 48 g. a 75 g. El Licitante no precisa el tipo de papel y gramaje con el que participa en su oferta. Lo anterior con fundamento en lo señalado en el punto 19, numeral 19.2 de las bases.
7	En las especificaciones mínimas requeridas en los números de referencia 7.1, 7.2 y 7.3 se solicitan portadas e interiores de los productos gráficos impresas en papel diario o bond en un rango de gramaje de 48 g. a 75 g. El Licitante no precisa el tipo de papel y gramaje con el que participa en su oferta. Lo anterior con fundamento en lo señalado en el punto 19, numeral 19.2 de las bases.



EDUCACIÓN

SECRETARIA DE EDUCACION
Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios

ACTO DE FALLO A LA LICITACION PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL Núm. SEG-LPN01-2026

DESCALIFICACIONES A LAS PROPUESTAS
DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA

Licitante: Coloristas y Asociados, S.A. de C.V.

Partida	Motivo y fundamento de la descalificación
Todas	De conformidad con lo establecido en el numeral 5.1.3.2 de las Bases de la Licitación Pública Nacional Presencial Núm. SEG-LPN01-2026, los licitantes personas morales debían acreditar que la persona que suscribe la propuesta cuenta con facultades suficientes y vigentes para obligar a su representada, mediante la presentación de poder notarial vigente. El licitante en comento presentó sus propuestas por conducto del C. José Antonio Sánchez Pérez, quien firmó la totalidad de la documentación que integra la oferta técnica y económica, acreditando su carácter de apoderado legal mediante la Escritura Pública número 9,455 de fecha 21 de diciembre de 2020, otorgada ante la fe del Notario Público número 33 de la ciudad de León, Guanajuato. No obstante, de la revisión del citado instrumento notarial se desprende que el mandato conferido tuvo una vigencia determinada de cinco años, contados a partir de su otorgamiento, misma que concluyó el 21 de diciembre de 2025. En consecuencia, a la fecha de publicación de la licitación 23 de enero de 2026 y del Acto de Apertura de Ofertas 3 de febrero de 2026, dicho poder notarial ya no se encontraba vigente, por lo que el firmante carecía de facultades legales para suscribir la documentación presentada dentro del procedimiento de contratación. Lo anterior se robustece con lo dispuesto en el artículo 2108, fracción V, del Código Civil para el Estado de Guanajuato, el cual establece que el mandato termina por la conclusión de su vigencia legal, por el vencimiento del plazo por el que fue otorgado. Asimismo, no resulta aplicable la prórroga prevista en el último párrafo del citado artículo, toda vez que el negocio jurídico de la licitación se inició con posterioridad a la conclusión de la vigencia del poder, por lo que no puede considerarse que dicho negocio haya trascendido la vigencia del mandato. En consecuencia, el licitante incumple con un requisito esencial de carácter legal y formal exigido expresamente en las Bases de la Licitación, al no acreditar debidamente la personalidad y facultades del firmante de su propuesta, actualizándose los supuestos de desechamiento previstos en el numeral 10.1, incisos a) y c) de las mismas, relativos a la omisión e incumplimiento de requisitos establecidos en las bases, anexos y lineamientos del procedimiento.

Licitante: Alvaro Rodolfo Alvarado Pérez

Partida	Motivo y fundamento de la descalificación
Todas	Numeral 5.1.5 Se solicita para todos los licitantes: Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales expedida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT) positiva y vigente, con una fecha de expedición no mayor a 30 días naturales anteriores contados a partir de la presentación de ofertas. Asimismo, con fundamento en el último párrafo del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, los licitantes deberán autorizar expresamente al Servicio de Administración Tributaria para que hagan público

ACTO DE FALLO A LA LICITACION PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL Núm. SEG-LPN01-2026**DESCALIFICACIONES A LAS PROPUESTAS
DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA**

el resultado de la opinión de cumplimiento, conforme al procedimiento previsto en las reglas de carácter general emitidas por dichas autoridades. Los documentos serán validados con posterioridad a la presentación de las ofertas, con el fin de verificar que el resultado de la opinión de cumplimiento se encuentre disponible de manera pública. En caso de que dicha opinión no sea pública, ello constituirá causa de descalificación. La Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales del licitante no se encuentra autorizada para hacerse pública.

Numeral 5.1.6 se solicita **Opinión del Cumplimiento de Obligaciones en materia de Seguridad Social**, que alude el Acuerdo número: ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR, dictado por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social, en SENTIDO POSITIVO con una fecha de expedición no mayor a 15 días naturales anteriores contados a partir del acto de apertura de la presente licitación cuyo código QR y cadena digital sea visible y legible.

El documento presentado por el licitante Alvaro Rodolfo Alvarado Pérez el cual fue emitido por el Instituto Mexicano del Seguro Social no cuenta con OPINION EN SENTIDO POSITIVO, por lo que se actualiza el apercibimiento contenido en el punto 10.1 inciso c) de las bases, por incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en las bases de la licitación.

Numeral 5.1.7 Se solicita constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de documentos, y que la misma señale que no se identificaron adeudos y se encuentra al corriente de sus obligaciones, con una fecha de expedición no mayor a 30 días naturales anteriores contados a partir de la presentación de ofertas de la presente licitación. El documento presentado por el licitante lo presenta sin antecedentes.

Del análisis de la documentación entregada por el licitante **Alvaro Rodolfo Alvarado Pérez**, se advierte que el escrito identificado como **Anexo 5**, exigido conforme a lo previsto en el punto **5.2 de las Bases**, fue presentado **sin contener firma autógrafa**, incumpliendo con lo establecido en las bases.

La ausencia de la firma autógrafa en el citado documento implica el **incumplimiento de un requisito formal y obligatorio**, cuyo cumplimiento fue expresamente previsto como condición para la participación válida en el procedimiento de licitación.

En atención a lo anterior, y con fundamento en el punto **10.1, incisos a) y c)** de las Bases de la Licitación, que establecen como causas de descalificación:

Bajo este contexto, se determina procedente la **descalificación del licitante Alvaro Rodolfo Alvarado Pérez**, por **haber incumplido con requisitos establecidos en las bases**, lo cual impide considerar su propuesta para efectos de adjudicación.

PARTIDAS ADJUDICADAS

Adjudicación a los proveedores que se indican a continuación en la(s) partida(s) que se señalan para cada uno de ellos, toda vez que su(s) propuesta(s) y las condiciones en que se ofertan las mismas, cumplen con los requerimientos técnicos y legales solicitados en las bases y anexos de la presente licitación, y su(s) precio(s) resultan ser el(los) que ofrece(n) las mejores condiciones para el Estado:

Licitante Adjudicado	Partida	Anexo	Cantidad	Descripción de la Partida	Precio Unitario	Importe adjudicado	Importe Total adjudicado
Vimarsa, S.A. de C.V.	3	1A	1	SERVICIO DE IMPRESIÓN DE 224,063 CUADERNILLOS DE PRIMER Y SEGUNDO GRADO DE SECUNDARIA RIMA 2026.	744,886.52	744,886.52	
Vimarsa, S.A. de C.V.	5	1A	1	SERVICIO DE IMPRESIÓN DE 112,000 CUADERNILLOS DE TERCER GRADO DE SECUNDARIA DIAGNOSTICO 2026	298,306.98	298,306.98	
Vimarsa, S.A. de C.V.	7	1A	1	SERVICIO DE IMPRESIÓN DE 38,000 CUADERNILLO PARA LA APLICACIÓN RIMA EMS 2026	87,926.65	87,926.65	1,131,120.15
Formas Generales, S.A. de C.V.	8	1A	1	SERVICIO DE IMPRESIÓN DE 38,000 HOJAS DE RESPUESTA PERSONALIZADAS Y 2,500 HOJAS DE CONTROL PERSONALIZADAS RIMA EMS 2026	38,538.10	38,538.10	38,538.10
Print LSC Communications, S. de R.L. de C.V.	1	1A	1	SERVICIO DE IMPRESIÓN DE 466,378 CUADERNILLOS DE SEGUNDO, TERCERO, CUARTO, QUINTO Y SEXTO GRADOS DE PRIMARIA RIMA 2026.	1,858,298.11	1,858,298.11	
Print LSC Communications, S. de R.L. de C.V.	2	1A	1	SERVICIO DE IMPRESIÓN DE 462,378 HOJAS DE RESPUESTA PERSONALIZADAS DE TERCERO, CUARTO, QUINTO Y SEXTO GRADO Y 21,000 FORMATOS DE CONTROL PERSONALIZADAS PARA LA APLICACIÓN DE RIMA 2026.	385,421.76	385,421.76	
Print LSC Communications, S. de R.L. de C.V.	4	1A	1	SERVICIO DE IMPRESIÓN DE 224,063 HOJAS DE RESPUESTA PERSONALIZADAS Y 8,500 DE FORMATOS CONTROL PERSONALIZADAS PARA PRIMER Y SEGUNDO GRADO DE SECUNDARIA PARA LA APLICACIÓN DE RIMA 2026 (IMPRESOS EN 14,400 HOJAS)	190,191.45	190,191.45	
Print LSC Communications, S. de R.L. de C.V.	6	1A	1	SERVICIO DE IMPRESIÓN DE 112,000 HOJAS DE RESPUESTA PERSONALIZADAS Y 4,200 HOJAS DE CONTROL PERSONALIZADAS "DIAGNOSTICO 2026".	99,400.63	99,400.63	2,533,311.95

Subcomité de Adquisiciones de la Secretaría de Educación de Guanajuato

Cinthyra Guadalupe del Carmen Medina Torres
Suplente del Presidente

Zoila Bonilla Rodríguez
Suplente de la Secretaria

Jacobo Aguilar Guerrero
Suplente del Segundo Vocal

Jesús Jonathan Segura Murillo
Suplente del Tercer Vocal

José Félix Gutiérrez Palafox
Jefe del Departamento de Servicios

Andrés Luna Olmos
Jefe de Departamento de Logística y Aplicación de Evaluaciones